

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., ocho (8) de julio de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE No. 110013103007 - **2019-00356** - 00

Se reconoce personería al Dr. ARGEMIRO CARRILLO BLANCO como apoderado judicial de los demandados CORNELIO HUMBERTO SEGURA BARRAGÁN y CLAUDIA PATRICIA MORENO RODRÍGUEZ, conforme a los poderes conferidos.

Por secretaría remítase al referido apoderado y de manera inmediata el *link* o vínculo del proceso para su estudio y conocimiento.

NOTIFÍQUESE,



SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada